

|                                                                                                                                  |                                     |             |                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------|
| <br><small>DATA SECURITY CONSULTING SAS</small> | Política de Derechos humanos        | Código      | PO-D03                                                     |
|                                                                                                                                  |                                     | Versión     | 1                                                          |
|                                                                                                                                  |                                     | Emisión     | 1/06/2021                                                  |
| Proceso                                                                                                                          | Derechos humanos e inclusión social | Responsable | COORDINADOR DE OPERACIONES<br>Y ADMINISTRACION DE PERSONAL |

## 1. Introducción

Por las cuales Data Security Consulting, empresa prestadora de servicios, se compromete a llevar a cabo los lineamientos propuestos por la carta universal de los derechos humanos y protocolos, aquellos informados por las el derecho internacional y colombiano en la participación e integración de dichas normas (2011).

Para la entidad hablar de derechos humanos es parte fundamental ya que logra vincular los distintos sectores sociales que albergan la población colombiana entre ello dando paso a una inclusión social, permitiendo llegar a lugares con poca accesibilidad y cobertura, promoviendo la generación de oportunidades igualitarias sin discriminación aportando a la economía de nuestro país.

## 2. Descripción

Siguiendo con los principios mencionados por las naciones unidades sobre la inclusión social y el impacto que tienen estas mismas en las empresas. Se debe cumplir dichas normas. Los cuales señalan que los derechos otorgadas por la carta internacional de derechos humanos son de gran relevancia para las empresas, entre ellas la no discriminación, los derechos a población indígena o cualquier comunidad la cual pudiera ser víctima de discriminación, la abolición del trabajo infantil. Respeto de estos derechos debe ser responsabilidad primordial de las compañías. Incluyendo aquellas normas como lo son la Protección de las Personas LGTBI en las empresas, Federación Iberoamericana del Ombudsman, Amnistía Internacional Oficina del Alto Comisionado de las Naciones unidas, declaración internacional del trabajo (OIT) y todas aquellas que fomenten de manera libre su intensión de divulgar y promocionar los derechos fundamentales.

## 3. Objetivos

La presente política cuenta como objetivo la responsabilidad en materia civil, laboral y jurídica por parte de Data Security Consulting SAS, en promover y salvaguardar los derechos humanos establecidos bajo la norma internacional, de esta forma velar por transmitir y difundir dichos principios a nuestros colaboradores internos y externos de la empresa.

### 3.1 Objetivos específicos

- 3.1.1 Crear un documento que consolide la información de una política institucional de derechos humanos.
- 3.1.2 Promover, divulgar y socializar el documento con fines de contextualizar y generar un impacto de sensibilización positivo al colaborador interno y externo.
- 3.1.3 Transmitir los principales valores de la compañía a todos nuestros colaboradores y aquellos que pudieran generar un contacto con la entidad.
- 3.1.4 Evaluar las competencias y conocimientos sobre la participación y inclusión de los derechos humanos.
- 3.1.5 Realizar seguimiento con el fin de continuar con una cultura laboral proyectada al respeto, unidad e igualdad social.

#### 4. Valores corporativos encaminados a los derechos humanos:

- 4.1 Responsabilidad: Asegurar que las personas de la compañía tengan un conocimiento de los derechos humanos, promover dicha cultura en nuestra organización.
- 4.2 Honestidad: Ser leal a la empresa y los principios a los que representa.
- 4.3 Calidad: Enfocados en el compromiso, el seguimiento y la respectiva evaluación realizada al personal para identificar y reducir el desconocimiento a la norma y directrices en la protección de los derechos humanos y derechos del trabajador.
- 4.4 Orientación al cliente: Promover a nuestros clientes y toda aquella persona que llegara a tener un vínculo con la entidad el respeto a través de un espacio y medio ambiente sostenible en la entidad. Mientras se desarrollan actividades dentro de las instalaciones de la compañía.
- 4.5 Autonomía: Generar una cultura organizacional donde las personas que llegaran a integrar parte de la compañía fomenten dichos valores tanto en la compañía como en su día a día fuera de la misma.
- 4.6 Universalidad: Impactar de forma positiva frente a la tolerancia y respeto a demás culturas, creencias, humanidad, justicia social y unidad social.

#### 5. Implementación y seguimiento

La empresa Data Security Consultig SAS, compromete destinar personal para generar la divulgación de la presente política, generar respectivas capacitaciones e integrar y formar al personal nuevo de la entidad para que adopte los valores antes mencionados.

La gerencia se compromete con la destinación de recursos económicos necesarios para contribuir con el respectivo seguimiento, evaluación e implementación para generar crecimiento a nivel social y generar un impacto positivo en el colaborador interno y externo.

Data Security Consulting, Seguirá trabajando día a día, bajo métricas que permitan la medición de dicho impacto en los colaboradores, generando adquisición de cultura organizacional, principios y valores de la compañía frente a sus empleados.

6. Consulta de información y sistema de quejas o reclamos

Para efectos de consulta de la presente política se encontrará a través de los siguientes medios:

6.1. Virtual: Se realizara respectiva divulgación a través de la página de la empresa: <https://www.datasecurityconsultingsas.com.co/> ; sobre nosotros; Política de derechos humanos.

6.2. Redes sociales: A través de nuestras diferentes redes sociales corporativas se realizara dicha divulgación de información ( Whatsapp, Instagram, Facebook)

6.3. Presencial: Dicha política será impresa y dispuesta en la cartelera de noticias de la compañía.

6.4. para efectos de seguimiento y control, se destinará en un periodo trimestral encuestas con el fin de evaluar el conocimiento y compromiso de lo mencionado en derechos humanos.

6.5. Encargados: Se destinará una persona encargada de recibir la información de los colaboradores, la gerencia participará activamente en las peticiones, quejas y reclamos recibidos, generando una respuesta oportuna.

| Control de actualización                                       |                                       |                                       |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró                                                        | Revisó                                | Aprobó                                |
| Nombre: Jonathan David Patiño Aroca                            | Nombre: Yuri Andrea Villareal Galindo | Nombre: Yuri Andrea Villareal Galindo |
| Cargo: COORDINADOR DE OPERACIONES Y ADMINISTRACION DE PERSONAL | Cargo: Representante Legal            | Cargo: Representante Legal            |
| Fecha: 26/04/2021                                              | Fecha: 26/04/2021                     | Fecha: 26/04/2021                     |